



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 08/2024

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, previstas en el artículo 48 y 99 de nuestro plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que el próximo 28 y 29 de junio, la ciudad de Río Grande se prepara para recibir un emocionante evento deportivo, como son los exámenes de graduación en la disciplina de Karate Do Shotokan.

Que las dos escuelas, el "Club Sergio Andrade", bajo la dirección de los profesores Elías García y Eliana Gómez y, el "Dojo Nakayama", a cargo del profesor Sandro Aguilar, se han convertido en un bastión del karate en la región. Afiliados a la "Japan Karate Shoto Federation (JKS)", institución que ha cultivado una rica historia en el desarrollo y promoción del karate en Argentina y a nivel mundial.

Que este evento, organizado por la "Japan Karate Shoto Federation (JKS)", promete ser un momento memorable para los practicantes de esta milenaria arte marcial.

Que la celebración de los exámenes de graduación en la disciplina de Karate Do Shotokan, contará con la presencia del líder de la JKS y respetado Sensei Daniel Maehamasaki, 6° Dan, una autoridad reconocida en la enseñanza y práctica del Karate Do Shotokan.

Que entre los reconocidos logros del maestro Daniel Maehamasaki, se destaca como integrante del seleccionado nacional de la "Asociación Escuelas de Karate Shotokan (AES)" y de la "Confederación Argentina de Karate" desde 1986 a 1992 y entrenador del equipo nacional desde 1993 a 1997; obteniendo los títulos de "Campeón Nacional de Kata" en sucesivas ocasiones, "Campeón de la Copa Itaya" en 1990, "Subcampeón Mundial de Kata" en ITKF en 1990 en Lima, Perú y "Campeón Panamericano Kata por equipos" en México, en 1991.

Que la presencia de tan reconocida figura del ámbito del Karate Do Shotokan no sólo garantiza la calidad y la autenticidad de los exámenes, sino que también añade un aura de prestigio y excelencia a la ocasión.

Que se trata del primer evento organizado por la "Japan Karate Shoto Federation (JKS)" en la provincia de Tierra del Fuego, contando con la participación de entre 30 y 50 estudiantes, tanto jóvenes como adultos, quienes han dedicado horas de entrenamiento y esfuerzo para alcanzar sus metas en el karate. Desde los cinturones blancos hasta los marrones, cada uno de ellos representa el compromiso y la perseverancia que caracteriza a esta disciplina.

Que la realización de este evento fomenta la participación a un espacio donde los valores del respeto, la disciplina y la superación personal estarán en pleno despliegue, reflejando así la esencia misma del Karate Do Shotokan.

Que los exámenes de graduación en el "Club Sergio Andrade" y el "Dojo Nakayama" marcarán un hito en la trayectoria de los participantes, al tiempo que consolidarán la posición de Río Grande como un destino destacado en el mapa del karate. Este evento será un testimonio vivo del legado y la pasión que impulsa esta noble arte marcial, y contribuirá al crecimiento integral de la ciudad y su comunidad.

Que en el mismo sentido, la celebración de este evento no solo traerá beneficios a nivel deportivo, sino que también tendrá un impacto positivo en la ciudad de Río Grande, fomentando el sentido de comunidad y pertenencia entre los habitantes, promoviendo valores como el respeto, la disciplina y la superación personal.

Que este Cuerpo Deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

URA GUADALUPE S. ZAMORA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE, D.F.

DR. WALTER GONZALEZ SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE, D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN:

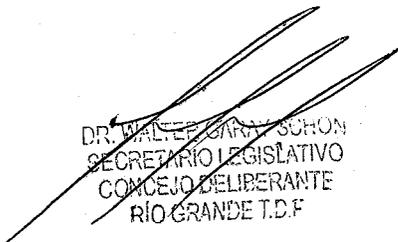
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal el Evento: "Visita del Sensei Daniel Maehamasaki (6° Dan) y exámenes de graduación en la disciplina de Karate Shotokan", organizado por la "Japan Karate Shoto Federation (JKS) Tierra del Fuego", a realizarse los días 28 y 29 de junio de 2024, en la ciudad de Río Grande.

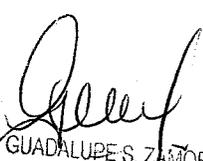
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la "Japan Karate Shoto Federation (JKS) Tierra del Fuego", organizador del evento "Visita del Sensei Daniel Maehamasaki (6° Dan) y exámenes de graduación en la disciplina de Karate Shotokan", por el aporte al crecimiento deportivo e integral de la ciudad y la comunidad.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PÚBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.

Lb/FR


DR. WALTER GARAYSON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F


DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F